



851010

005228
18 JUN 2024

PARA: Lanyi Ferley Pinilla, Coordinadora Administrativa del Grupo Mixto (E)

DE: Johana Astrid Medina Peña, directora regional

ASUNTO: Pago Orden de Compra No. 123318, Pago No. 6, Factura UTC 492, Valor total - \$77.577.867,18 Objeto de la Orden de Compra: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE.**

Como ordenador del Gasto Autorizo el registro de la obligación y el pago, de \$ 77.577.867,18, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA.

CEDULA O NIT: 901.677.343-5

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Orden de compra No. 123318, Factura No UTC 492.

CONCEPTO DEL PAGO: SEXTO PAGO Orden de Compra No. 123318, No. Factura UTC 492, Valor total \$77.577.867,18 Objeto de la Orden de Compra: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE.**

Subtotal	\$76.260.637,97
Valor del IVA	\$ 1.317.229,21
Valor Total Notas Crédito	\$ 0,00
Valor total Notas Debito	\$ 0,00
Valor total Pago	77.577.867,18

El pago debe realizarse con cargo al Registro Presupuestal número 124 del 09/01/2024 y teniendo en cuenta los datos de la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 124 del 09/01/2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Uso	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C- 3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL- FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENANACIONAL	NACION	A-02-02- 02-008- 005-03	10	CSF	\$77.577.867,18
Total						\$77.577.867,18

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta No. 009600301270 del banco DAVIVIENDA S.A - Cuenta de Ahorros, a nombre de UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, NIT 901.677.343-5.

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA.



RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

❖ GESTION FINANCIERA:

- Registro Presupuestal. No. 124 del 09/01/2024.
- CDP No. 124 09/01/2024
- RUT
- Comprobantes de Pago Planilla única Seguridad Social y Parafiscales.
- Certificación sobre el pago de los aportes parafiscales.
- Antecedentes de junta central de contadores, tarjeta profesional y cedula de ciudadanía.
- Factura # UTC 492

❖ GESTION CONTRACTUAL:

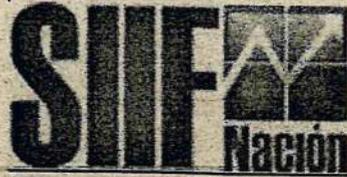
- Acta de Recibo a satisfacción - GIL-F-010 V.07.
- Relación entradas de almacén para pago de contratos - GRF-F-087
- Orden de Compra No. 123318 de 2023
- Informe de supervisión parcial - GCCON-F-031 V.01.

Atentamente,

Johana Astrid Medina Peña
Director Regional Casanare
Carrera 19 No. 36-68, Yopal
PBX:5461500 Ext:84750
johana.medina@sena.edu.co
Yopal, Casanare

Responsable: Lanyí Ferley Pinilla
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E)

Revisó: Dorian Alfany Márquez Estrada
Abogada contratada



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHdejimene
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-085-000000
 DEYSY ESPERANZA JIMENEZ ARANGUREN
 SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL
 Fecha y Hora Sistema: 2024-03-04-3:31 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 124 de fecha 2024-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	124	Fecha Registro:	2024-01-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	352.326.112,98	Valor Total Operaciones:	87.465.324,56		Valor Actual:	439.791.437,54	Saldo x Obligar:	439.791.437,54

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 901677343 Razón Social: UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 009600301270 Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación: 39620536 Nombre: JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA Cargo: DIRECTOR REGIONAL CASANARE

CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No Num. Solicitud de Comisión: Número: 123318 Tipo: ORDEN DE COMPRA Fecha: 2024-01-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-03-04	346.206.192,98	87.465.324,56		
					Total:	346.206.192,98	87.465.324,56	433.671.517,54	433.671.517,54

101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF		6.119.920,00	0,00		
					Total:	6.119.920,00	0,00	6.119.920,00	6.119.920,00

Objeto: ASEO Y CAFETERIA: CONTRATAR LA PRETACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE. NIS 2023-02-572766.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA-NACION CSF	2024-01-31	58.721.018,83	58.721.018,83	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-02-29	58.721.018,83	58.721.018,83	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-03-29	80.587.349,97	80.587.349,97	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-04-30	80.587.349,97	80.587.349,97	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-05-31	80.587.349,97	80.587.349,97	NINGUNO
36-02-00-085-000000	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL 3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-06-28	80.587.349,97	80.587.349,97	NINGUNO

Miriam

MIRIAM RAMIREZ RINCON
COORDINADORA GRUPO MIXTO APOYO ADMINISTRATIVO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdejimene
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-085-000000
Fecha y Hora Sistema: 2024-02-27-4:55 p. m.
DEYSY ESPERANZA JIMENEZ ARANGUREN
SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	124	Fecha Registro:	2024-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-085-000000 - SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	352.326.112,98	Valor Total Operaciones:	181.539.244,02		Valor Actual.:	533.865.357,00	Saldo x Comprometer:	181.539.244,02	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	124	Fecha Registro:	2024-01-09	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENNA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2024-02-27		98.309.244,02			
					2024-02-20	346.206.192,98	83.230.000,00			
					Total:	346.206.192,98	181.539.244,02	527.745.437,00	181.539.244,02	0,00
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA - ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.119.920,00	0,00	6.119.920,00	0,00	0,00

Objeto: ASEO Y CAFETERIA: CONTRATAR LA PRETACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENNA REGIONAL CASANARE. NIS 2023-02-572766.

Ruiz

MIRIAM RAMIREZ RINCON
COORDINADORA GRUPO MIXTO APOYO ADMINISTRATIVO

<p>Espacio reservado para la DIAN</p> 	<p>4. Número de formulario 18764070978930</p>  <p style="font-size: 0.8em;">(415)7707212489984(8020) 001876407097893 0</p>
---	---

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 7 3 4 3	5				

11. Razón social
UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód. 3 2
--	-------------

24. Dirección
CL 75 70 D 31

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T. Firma del funcionario autorizado

<p>Firma del solicitante</p> <div style="text-align: center;">  <p>2024-05-20 / 01:12:28 PM Fecha Acuse de Recibo - Firmado -</p> </div>	<p>984. Apellidos y nombres</p> <p>985. Cargo</p> <p>989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI</p> <p>990. Lugar administrativo</p> <p>991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION</p> <p>992. Área</p> <p>993. Establecimiento</p>
---	--

1001. Apellidos y nombres **RUBIO ROJAS ROBINSON**

1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**

1003. No. Identificación **7 1 7 3 5 7 8** 1004. DV **2**

1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**

1006. Organización **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**

997. Fecha formalización: **2 0 2 4 - 0 5 - 2 0 / 1 3 : 1 2 : 2 8**

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14921231241



(415)7707212489984(8020) 000001492123124 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 7 3 4 3

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 70 D 31

42. Correo electrónico

contabilidad.cleancolombia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 7 9 1 0 1 0 4

45. Teléfono 2

3 1 3 4 0 0 8 7 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 1, 0 3

Actividad secundaria

48. Código

8 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 1 1, 0 3

Otras actividades

50. Código

2 0 2 3

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7 1 4 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 06 - 20 / 18 : 01 : 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14921231241



(415)7707212489984(8020) 000001492123124 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 4 3	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value=""/>	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text" value=""/>
65. Fondos	<input type="text" value=""/>	66. Cooperativas	<input type="text" value=""/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text" value=""/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text" value="7"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text" value=""/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	<input type="text" value="0 4"/>		82. Nacional	<input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número			83. Nacional público	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	<input type="text" value="2 0 2 2 1 1 0 3"/>		84. Nacional privado	<input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero	<input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	<input type="text" value="9 8"/>		86. Extranjero público	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	<input type="text" value="2 0 2 2 1 1 0 3"/>		87. Extranjero privado	<input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	<input type="text" value="1 1"/>			
79. Ciudad/Municipio	<input type="text" value="0 0 1"/>			
Vigencia				
80. Desde	<input type="text" value="2 0 2 2 1 1 0 3"/>			
81. Hasta	<input type="text" value="2 0 2 4 1 1 0 3"/>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14921231241



(415)7707212489984(8020) 000001492123124 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 4 3	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 2 - 1 1 - 0 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 3 5 7 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUBIO	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre ROBINSON	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 2 - 1 1 - 0 3		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 3 5 0 1 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LEON	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14921231241



(415)7707212489984(8020) 000001492123124 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 7 3 4 3 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

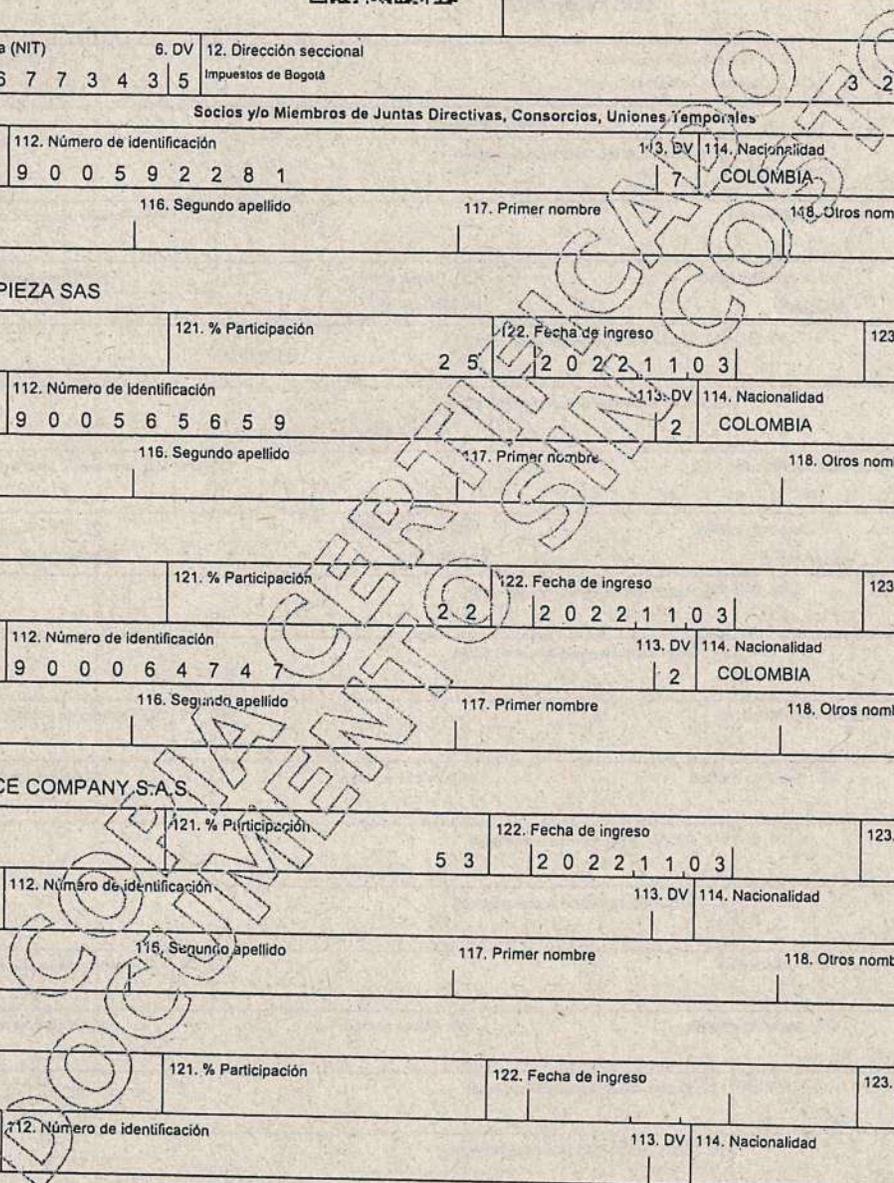
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 5 9 2 2 8 1	113. DV 7	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CONTINENTAL DE LIMPIEZA SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 5 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 5 6 5 6 5 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social PLUSASEO SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 2 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 9 0 0 0 6 4 7 4 7	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 3 2 0 2 2 1 1 0 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXHIBIDO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	501877343-5	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA	CLL 75 N 70 D 31	7910104	ghermana.cleancolombia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B - menor de 200 c	SEHA CASAHARE	093	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MESES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MESES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS 25
					UPC 0
					TOTAL A PAGAR
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18.008.500
2024-06	2024-05	E	06/06/2024	77709705	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	312.000	0	0	0	0	0	0	0	0	312.000	8
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	212.100	0	0	0	0	0	0	0	0	212.100	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	260.000	0	0	0	0	0	0	0	0	260.000	5
EPSC23	Capresoca EPS	891856000-7	528.200	0	0	0	0	0	0	0	0	528.200	10

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	80024808-8	3.792.600	0	0	0	0	0	0	0	3.792.600	18
25-14	Colpensiones	900336004-7	624.000	0	0	0	0	0	0	0	624.000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	800092183-9	343.300	0	0	0	343.300	0	0	343.300	0	0	3.433	343.300	25

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Confecasinave	844003392-8	1.312.300	0	0	1.312.300	25

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IEP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.312.300	1.312.300
Pensión	3	5.040.600	5.040.600
Riesgos Laborales	1	343.300	343.300
CCF	1	1.312.300	1.312.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.008.500	8.008.500



CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Robinson Rubio Rojas de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia, identificada con NIT No. 901.677.343-5, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de este documento, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2024.

Robinson Rubio Rojas
CC. 7173578
Representante Legal
Unión Temporal Clean Colombia

utcleancolombia@gmail.com
Calle 75 # 70D - 31 barrio bonanza
Tel: 3228847149
Bogotá D.C

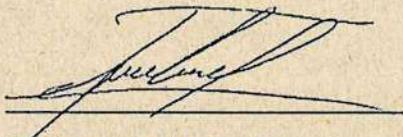
Bogotá, 04 de abril de 2024

Señores,
A quien le interese
Ciudad

Cordial saludo,

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.

Agradezco su atención.



Robinson Rubio Rojas
CC. 7173578
Representante Legal
Unión Temporal Clean Colombia

utcleancolombia@gmail.com
Calle 75 # 70D - 31 barrio bonanza
Tel: 3228847149
Bogotá D.C



ASECONFI
Asesorías Contables
y Financieras

CERTIFICACION

A QUIEN INTERESE

El suscrito Contador Público, con tarjeta profesional No. 134793 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA con NIT 901.677.343 – 5, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cinco (5) días del mes de junio de 2024

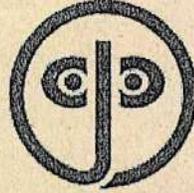
Atentamente,

OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN
Contador Público
TP No. 134793 – T
Cédula: 79.865.051 de Bogotá

Certificación 307

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79865051 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 134793-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

134793-T

OSCAR ALTRIO
 LINARES MEDELLIN
 C.C. 79865051

RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/06/2008
 UNIVERSIDAD COMF. UNIV. IBEROAMERICANA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 144709



FIRMA DEL TITULAR 57590

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



LONGFORM S.A. 1739 12/2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.865.051

LINARES MEDELLIN

APELLIDOS

OSCAR ALIRIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

21-MAY-1977

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1995 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130566-M-0079865051-20081122

0006658347A 1

1150044856

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.173.578**
RUBIO ROJAS

APELLIDOS
ROBINSON

NOMERES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1977**

TUNJA
(BOYACA)

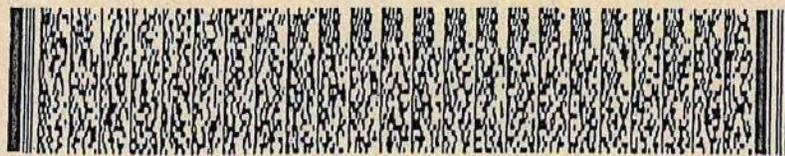
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-FEB-1996 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00259859-M-0007173578-20101011

0024349575A 1

1311013712



UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
 NIT 901.677.343-5
 CLLE 75 N 70 D 31
 Tel: (601) 7910104 - Ext. undefined
 Bogotá - Colombia
 contabilidad.cleanbogota@gmail.com



Factura electrónica de venta
 No. UTC 492

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	Teléfono	(000) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/06/2024, 12:58
Expedición	07/06/2024, 12:58
Vencimiento	07/07/2024

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	22.00	55,279,837.12	19 %	0 %	2,465,868.37	54,249,104.14
2	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	3.00	7,538,159.61	19 %	0 %	2,465,868.37	7,397,605.11
3	Bienes de aseo y cafetería	Compra	1.00	7,537,330.47	19 %	0 %	7,396,791.43	7,396,791.43
4	Elementos, equipos y maquinaria	Arrendamiento	1.00	289,754.72	19 %	0 %	284,352.03	284,352.03

Total items: 4

Valor en Letras:

Setenta y siete millones quinientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesos m/cte con dieciocho cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-07 por \$ 77,577,867.18

Observaciones:

PERIODO DE MAYO 2024
 ODC. 123318 - SENA CASANARE

#\$36-02-00-085-000000;123318;mramirezr@sena.edu.co#\$

Porcentaje de participación de los miembros:

Unión Temporal Clean Colombia - NIT 901.677.343 - 100%

Total Bruto	69,327,852.71
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	6,932,785.26
IVA 19%	1,317,229.21
Total a Pagar	77,577,867.18

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764070637792 aprobado en 20240513 prefijo UTC desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
 CUFE: 5ae627afb47c17ecbdf8aa4d5a61b59966be313e7b9c6fb184fd5553ce00193de34bc8dc2324bdfd131ea78539ac853

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formulario Acta de Recibo a Satisfacción

FECHA:	11/06/2024	Acta N°	6
COD REGIONAL:	85	CIUDAD/MUNICIPIO:	Yopal
CENTRO DE COSTO:	REGIONAL	REGIONAL	CASANARE
COD CENTRO DE COSTO:	101085	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	27/12/2023
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	123318		
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-16-0-3603029-02 / C-3603-1300-15-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.677.343-5		
VALOR TOTAL:	\$ 442.765.146,58		
FECHA DE VENCIMIENTO:	29/06/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 13 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 1907

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, económicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Factura UTC, 492 por valor de \$77,577,867,18 mes de mayo 2024. Anexo (1) relación de Insumos, elementos de arrendamiento mes de mayo de 2024

OPERARIOS YOPAL

Item	Descripción	Valor Unitario Mes	No. Operarios	No. Dias	Valor Mes enero 2024	Valor Total
1	Operario de aseo y cafetería	\$2.465.868,37	10	30	\$2.465.868,37	24.658.683,70
2	Operario de mantenimiento	\$2.465.868,37	1	30	\$2.465.868,37	2.465.868,37
Subtotal						27.124.552,07

OPERARIOS PAZ DE ARIPORO

1	Operario de aseo y cafetería	\$2.465.868,37	6	30	\$2.465.868,37	14.795.210,22
2	Operario de mantenimiento	\$2.465.868,37	1	30	\$2.465.868,37	2.465.868,37
Subtotal						17.261.078,59

OPERARIOS MONTERREY

1	Operario de aseo y cafetería	\$2.465.868,37	6	30	\$2.465.868,37	14.795.210,22
4	Operario de mantenimiento	\$2.465.868,37	1	30	\$2.465.868,37	2.465.868,37
Subtotal						17.261.078,59

OPERARIOS	61.646.709,25
INSUMOS	7.396.791,43
ARRENDAMIENTO	284.352,03
COMPRA	-
Operarios+Insumos+Maquinaria	69.327.852,71
AIU 10%	6.932.785,26
Subtotal	76.260.637,97
IVA 19%	1.317.229,21
TOTAL	77.577.867,18

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

N° DE IDENTIFICACIÓN

CORREO INSTITUCIONAL

CARGO

Lanyl Ferley Pinilla

47.439.444

lfpinilla@sena.edu.co

COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE (E)

N° DE CONTACTO

3124483787

INSUMOS MES DE MAYO 2024								
ÍTEM	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD MEDIDA	YOPAL	PAZ DE ARIPO RO	MONTER REY	TOTAL	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	Jabón para loza 1 (Compra)	Unidad	4	3	2	9	7579,66	68.216,94
2	Jabón de dispensador para manos 3 (Com	Unidad	25	15	10	50	5074,96	253.748,00
3	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Unidad	25	15	10	50	4402,07	220.103,50
4	Líquido desengrasante (Compra)	Unidad	1	1	1	3	5992,92	17.978,76
5	Detergente multiusos en polvo (Compra)	Unidad	45	30	20	95	3575,10	339.634,50
6	Limpiador desinfectante para uso genera	Unidad	20	10	5	35	4468,46	156.396,10
7	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Unidad	1	1	1	3	3648,20	10.944,60
8	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Unidad	40	20	10	70	4150,45	290.531,50
9	Lustrador de muebles (Compra)	Unidad	1	1	1	3	1517,69	4.553,07
10	Cera emulsionada Neutra (Compra)	Unidad	5	4	3	12	6023,24	72.278,88
11	Ambientador 1 (Compra)	Unidad	25	15	10	50	4517,64	225.882,00
12	Limpiones 1 (Compra)	Unidad	6	4	3	13	1001,09	13.014,17
13	Bayetilla 1 (Compra)	Unidad	6	4	3	13	1236,18	16.070,34
14	Esponjilla 1 (Compra)	Unidad	3	2	2	7	519,30	3.635,10
15	Escoba 1 (Compra)	Unidad	10	6	4	20	2284,39	45.687,80
16	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Unidad	10	6	4	20	889,98	17.799,60
17	Cepillos 2 (Compra)	Unidad	2	1	1	4	2384,05	9.536,20
18	Trapero 3 (Compra)	Unidad	10	6	4	20	4449,61	88.992,20
19	Mango metálico trapero (Compra)	Unidad	10	6	4	20	2669,93	53.398,60
20	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compr	Unidad	3	2	2	7	3096,56	21.675,92
21	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	477,34	25.299,02
22	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	555,14	29.422,42
23	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	578,75	30.673,75
24	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1068,32	56.620,96
25	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1133,02	60.050,06
26	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1133,02	60.050,06
27	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1425,28	75.539,84
28	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1446,59	76.669,27
29	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1446,59	76.669,27
30	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	1446,59	76.669,27
31	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	2291,60	121.454,80
32	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Unidad	25	18	10	53	2641,57	140.003,21
						0		
33	Papel higiénico 3 (Compra)	Unidad	120	40	30	190	6977,25	1.325.677,50
34	Toallas para manos 5 (Compra)	Unidad	60	40	20	120	3843,92	461.270,40
35	Vasos biodegradables 2 (Compra)	Unidad	40	25	20	85	4006,20	340.527,00
36	Mezclador 1 (Compra)	Unidad	5	3	3	11	1862,13	20.483,43
37	Servilleta papel (Compra)	Unidad	1	1	1	3	1528,17	4.584,51
38	Filtro para greca 1 (Compra)	Unidad	2	2	2	6	1977,53	11.865,18
39	Filtro para greca 2 (Compra)	Unidad	2	2	2	6	1977,53	11.865,18
40	Churrusco para tubos de greca (Compra)	Unidad	1	1	1	3	1227,43	3.682,29
41	Termo para café 1 (Compra)	Unidad	1	1	1	3	22413,60	67.240,80
42	Termo para café 2 (Compra)	Unidad	1	1	1	3	5851,29	17.553,87
43	Café 1 (Compra)	Unidad	70	40	20	130	10413,02	1.353.692,60
44	Azúcar 2.(Compra)	Unidad	10	15	10	35	2240,79	78.427,65
45	Aromática (Compra)	Unidad	10	18	10	38	1067,94	40.581,72
46	Agua potable 4 (Compra)	Unidad	65	20	20	105	7787,84	817.723,20
47	Rastrillo 2 (Compra)	Unidad	3	3	3	9	5206,97	46.862,73
48	Recogedor de basura 1 (Compra)	Unidad	3	3	3	9	2113,04	19.017,36
49	Atomizadores (Compra)	Unidad	3	3	3	9	1193,34	10.740,06
50	Balde	Unidad	0	0	2	2	2898,12	5.796,24
						1907	TOTAL	\$ 7.396.791,43


 LANYI FARLEY PINILLA
 Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (E)



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA

N.I.T. 901677343
Calle 75 # 70D 31
BOGOTÁ D.C, CUNDINAMARCA
Atte: ROBINSON RUBIO ROJAS
UTCLEANCOLOMBIA@GMAIL.COM
Teléfono: +57 3228847149

Número de Orden 123318
No de Instrumento
Instrumento agregación Aseo y Cafetería IV
Fecha de Emisión 27/12/23
Fecha de Vencimiento 17/08/24
Comprador Lanyi Pinilla
Ordenador del gasto PIF 4Coupa
Supervisor Miriam Ramírez Rincón
Teléfono 3132526654
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales N/A
Justificación Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a través de Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 para las sedes del SENA Regional Casanare.

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal
Atte: Lanyi Pinilla

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Casanare
Carrera 19 No. 36 - 68
Yopal,
Atte: Lanyi Pinilla
Cuenta: #009600301270

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays04-R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 19	5.6	Mes	41.805.567,00	234.111.175,20
2	ays04-R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	5.6	Mes	6.600.879,00	36.964.922,40
3	ays04-R8 - Jabón para loza 1 (Compra) - 9	6.0	Unidad	62.424,00	374.544,00
4	ays04-R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 50	6.0	Unidad	232.200,00	1.393.200,00
5	ays04-R8 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 50	6.0	Unidad	201.412,50	1.208.475,00
6	ays04-R8 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	6.0	Unidad	16.452,00	98.712,00
7	ays04-R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 95	6.0	Unidad	310.792,50	1.864.755,00
8	ays04-R8 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 35	6.0	Unidad	143.115,00	858.690,00
9	ays04-R8 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	10.015,20	60.091,20
10	ays04-R8 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 70	6.0	Unidad	265.860,00	1.595.160,00
11	ays04-R8 - Lustrador de muebles (Compra) - 3	6.0	Unidad	4.166,40	24.998,40
12	ays04-R8 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 12	6.0	Unidad	66.141,00	396.846,00
13	ays04-R8 - Ambientador 1 (Compra) - 50	6.0	Unidad	206.700,00	1.240.200,00
14	ays04-R8 - Limpiones 1 (Compra) - 13	6.0	Unidad	11.908,00	71.448,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
15	ays04-R8 - Bayetilla 1 (Compra) - 13	6.0	Unidad	14.705,60	88.233,60
16	ays04-R8 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	3.326,40	19.958,40
17	ays04-R8 - Escoba 1 (Compra) - 20	6.0	Unidad	41.808,00	250.848,00
18	ays04-R8 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 20	6.0	Unidad	16.288,00	97.728,00
19	ays04-R8 - Cepillos 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	8.726,40	52.358,40
20	ays04-R8 - Trapero 3 (Compra) - 20	6.0	Unidad	81.435,00	488.610,00
21	ays04-R8 - Mango metálico trapero (Compra) - 20	6.0	Unidad	48.864,00	293.184,00
22	ays04-R8 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	6.0	Unidad	19.835,20	119.011,20
23	ays04-R8 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 53	6.0	Unidad	23.150,40	138.902,40
24	ays04-R8 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 53	6.0	Unidad	26.924,00	161.544,00
25	ays04-R8 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 53	6.0	Unidad	28.068,80	168.412,80
26	ays04-R8 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 53	6.0	Unidad	51.812,80	310.876,80
27	ays04-R8 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 53	6.0	Unidad	54.950,40	329.702,40
28	ays04-R8 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 53	6.0	Unidad	54.950,40	329.702,40
29	ays04-R8 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 53	6.0	Unidad	69.125,25	414.751,50
30	ays04-R8 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 53	6.0	Unidad	70.158,75	420.952,50
31	ays04-R8 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 53	6.0	Unidad	70.158,75	420.952,50
32	ays04-R8 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 53	6.0	Unidad	70.158,75	420.952,50
33	ays04-R8 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 53	6.0	Unidad	111.141,00	666.846,00
34	ays04-R8 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 53	6.0	Unidad	128.114,25	768.685,50
35	ays04-R8 - Papel higiénico 3 (Compra) - 190	6.0	Unidad	1.213.102,50	7.278.615,00
36	ays04-R8 - Toallas para manos 5 (Compra) - 120	6.0	Unidad	422.100,00	2.532.600,00
37	ays04-R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 85	6.0	Unidad	311.610,00	1.869.660,00
38	ays04-R8 - Mezclador 1 (Compra) - 11	6.0	Unidad	18.744,00	112.464,00
39	ays04-R8 - Servilleta papel (Compra) - 3	6.0	Unidad	4.195,20	25.171,20
40	ays04-R8 - Filtro para greca 1 (Compra) - 6	6.0	Unidad	10.857,60	65.145,60
41	ays04-R8 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	10.857,60	65.145,60
42	ays04-R8 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 3	6.0	Unidad	3.369,60	20.217,60
43	ays04-R8 - Termo para café 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	61.530,75	369.184,50
44	ays04-R8 - Termo para café 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	16.063,20	96.379,20

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
45	ays04-R8 - Café 1 (Compra) - 130	6.0	Unidad	1.238.737,50	7.432.425,00
46	ays04-R8 - Azúcar 2 (Compra) - 50	6.0	Unidad	102.525,00	615.150,00
47	ays04-R8 - Aromática (Compra) - 53	6.0	Unidad	51.794,25	310.765,50
48	ays04-R8 - Agua potable 4 (Compra) - 125	6.0	Unidad	890.812,50	5.344.875,00
49	ays04-R8 - Rastrillo 2 (Compra) - 10	6.0	Unidad	47.648,00	285.888,00
50	ays04-R8 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	19.336,00	116.016,00
51	ays04-R8 - Atomizadores (Compra) - 11	6.0	Unidad	12.012,00	72.072,00
52	ays04-R8 - Balde (Compra) - 2	6.0	Unidad	5.304,00	31.824,00
53	ays04-R8 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 4	6.0	Unidad	62.952,00	377.712,00
54	ays04-R8 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	197.253,00	1.183.518,00
55	ays04-R8 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	109.392,75	656.356,50
56	ays04-R8 - Guadañas (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	123.988,50	743.931,00
57	ays04-R8 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	ays04-R8 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
59	ays04-R8 - AIU	1.0	Unidad	45.352.776,40	45.352.776,40
60	ays04-R8 - IVA	1.0	Unidad	8.706.081,57	8.706.081,57
61	CDP 124 ays04-R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	4.0	Mes	7.397.604,00	29.590.416,00
62	CDP 124 Jabón para loza 1 (Compra) - 4	4.0	Mes	30.795,84	123.183,36
63	CDP 124 Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)- 20	4.0	Mes	103.096,80	412.387,20
64	CDP 124 Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	4.0	Mes	44.713,58	178.854,32
65	CDP 124 Líquido desengrasante (Compra)-3	4.0	Mes	18.261,72	73.046,88
66	CDP 124 Detergente multiusos en polvo (Compra) - 45	4.0	Mes	163.411,43	653.645,72
67	CDP 124 Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	4.0	Mes	22.693,95	90.775,80
68	CDP 124 Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 25	4.0	Mes	105.394,50	421.578,00
69	CDP 124 Cera emulsionada Neutra (Compra) - 6	4.0	Mes	36.708,26	146.833,04
70	CDP 124 Ambientador 1 (Compra) - 20	4.0	Mes	91.774,80	367.099,20
71	CDP 124 Limpiones 1 (Compra) - 6	4.0	Mes	6.100,56	24.402,24
72	CDP 124 Bayetilla 1 (Compra) - 6	4.0	Mes	7.533,79	30.135,16
73	CDP 124 Esponjilla 1 (Compra) - 3	4.0	Mes	1.582,42	6.329,68
74	CDP 124 Escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Mes	4.640,69	18.562,76
75	CDP 124 Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	4.0	Mes	1.807,97	7.231,88
76	CDP 124 Trapero 3 (Compra) - 2	4.0	Mes	9.039,29	36.157,16
77	CDP 124 Mango metálico trapero (Compra)- 2	4.0	Mes	5.423,90	21.695,60
78	CDP 124 Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	4.0	Mes	6.290,59	25.162,36
79	CDP 124 Bolsas plásticas 1 (Compra) - 8	4.0	Mes	3.878,78	15.515,12
80	CDP 124 Bolsas plásticas 2 (Compra) - 8	4.0	Mes	4.511,04	18.044,16
81	CDP 124 Bolsas plásticas 3 (Compra) - 8	4.0	Mes	4.702,85	18.811,40
82	CDP 124 Bolsas plásticas 8 (Compra) - 8	4.0	Mes	8.681,09	34.724,36

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
83	CDP 124 Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	4.0	Mes	9.206,78	36.827,12
84	CDP 124 Bolsas plásticas 10 (Compra) - 8	4.0	Mes	9.206,78	36.827,12
85	CDP 124 Bolsas plásticas 15 (Compra) - 8	4.0	Mes	11.581,74	46.326,96
86	CDP 124 Bolsas plásticas 16 (Compra) - 8	4.0	Mes	11.754,90	47.019,60
87	CDP 124 Bolsas plásticas 17 (Compra) - 8	4.0	Mes	11.754,90	47.019,60
88	CDP 124 Bolsas plásticas 21 (Compra) - 8	4.0	Mes	11.754,90	47.019,60
89	CDP 124 Bolsas plásticas 22 (Compra) - 8	4.0	Mes	18.621,36	74.485,44
90	CDP 124 Bolsas plásticas 23 (Compra) - 8	4.0	Mes	21.465,18	85.860,72
91	CDP 124 Papel higiénico 3 (Compra) - 60	4.0	Mes	425.224,35	1.700.897,40
92	CDP 124 Toallas para manos 5 (Compra) - 60	4.0	Mes	234.265,50	937.062,00
93	CDP 124 Vasos biodegradables 2 (Compra) - 5	4.0	Mes	20.346,30	81.385,20
94	CDP 124 Café 1 (Compra) - 40	4.0	Mes	423.076,50	1.692.306,00
95	CDP 124 Azúcar 2 (Compra) - 20	4.0	Mes	45.521,10	182.084,40
96	CDP 124 Aromática (Compra) - 17	4.0	Mes	18.440,71	73.762,84
97	CDP 124 Agua potable 4 (Compra) - 45	4.0	Mes	355.968,68	1.423.874,72
98	CDP 124 Rastrillo 2 (Compra) - 3	4.0	Mes	15.866,78	63.467,12
99	CDP 124 Recogedor de basura 1 (Compra) - 3	4.0	Mes	6.438,89	25.755,56
100	CDP 124 Atomizadores (Compra) - 3	4.0	Mes	3.636,36	14.545,44
101	CDP 124 Balde (Compra) - 2	4.0	Mes	5.887,44	23.549,76
102	CDP 124 Reajuste SMMLV 12,07%	1.0	Unidad	39.277.606,03	39.277.606,03
103	CDP 124 Incremento IPC 9,28%	1.0	Unidad	4.647.445,12	4.647.445,12
104	CDP 124 ays04-R8 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 22	40.0	Día	1.808.303,47	72.332.138,80
105	CDP 124 ays04-R8 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	40.0	Día	246.586,84	9.863.473,60
106	CDP 124 ays04-R8 - Jabón para loza 1 (Compra)	5.0	Unidad	7.579,66	37.898,30
107	CDP 124 ays04-R8 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	10.0	Unidad	5.074,96	50.749,60
108	CDP 124 ays04-R8 - Detergente multiusos en polvo (Compra)	12.0	Unidad	3.575,10	42.901,20
109	CDP 124 ays04-R8 - Papel higiénico 3 (Compra)	60	Rollo	6.977,25	418.635,00
110	CDP 124 ays04-R8 - Toallas para manos 5 (Compra)	20.0	Unidad	3.843,92	76.878,40
111	CDP 124 ays04-R8 - Vasos biodegradables 2 (Compra)	10	Paquete x 50	4.006,20	40.062,00
112	CDP 124 ays04-R8 - Mezclador 1 (Compra)	9.0	Unidad	1.862,13	16.759,17
113	CDP 124 Café 1 (Compra)	58.0	Libra	10.413,02	603.955,16
114	CDP 124 ays04-R8 -Azúcar 2 (Compra)	10.0	Unidad	2.240,79	22.407,90
115	CDP 124 ays04-R8 - Aromática (Compra)	15	Caja	1.067,94	16.019,10
116	CDP 124 Agua potable 4 (Compra)	70.0	Unidad	7.787,84	545.148,80
					536.836.149,95 COP



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL,**

INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6 DE 11/06/2024 ORDEN DE COMPRA No. 123318 DEL 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL / JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MIRIAM RAMIREZ RINCON
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No. 123318
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 PARA LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CASANARE.
VALOR:	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. (\$375.081.105,98)
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
NIT:	901.677.343-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL y PAZ DE ARIPORO, CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/12/2023
FECHA DE INICIO:	29/12/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	6 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$375.081.105,98
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$442.765.146,58
REDUCCION N.1	\$19.781.283,96
ADICIÓN No. 1:	\$87.465.324,56
ADICIÓN No. 2:	\$94.071.003,37
FORMA DE PAGO:	PAGOS PARCIALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora. Por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.	Garantía y aprobación por parte de la Entidad Compradora	Póliza de Cumplimiento Póliza No. 376-47-994000022132, Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 376-74-994000005312 Aseguradora Solidaria de Colombia
2. Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Acta de Inicio	Acta de Inicio suscrita el 29/12/2023.
3. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación	Equipos y/o maquinaria en arrendamiento	Se reciben en arrendamiento



<p>de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes. este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios. así mismo. se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso. si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos. equipos y maquinaria solicitados. desde el primer día de inicio de la operación.</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>BIEN</th> <th>PRESENTACIÓN</th> <th>Cantidad Mensual</th> <th>SEDE YOPAL</th> <th>SEDE PAZ DE ARIPOZO</th> <th>SEDE MONTEERRE Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>367</td> <td>Greca para tintos 3</td> <td>UNIDAD</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>394</td> <td>Hidrolavadora Industrial</td> <td>UNIDAD</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>396</td> <td>Sepladora de Hojas</td> <td>UNIDAD</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>404</td> <td>Guadañas</td> <td>UNIDAD</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	#	BIEN	PRESENTACIÓN	Cantidad Mensual	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPOZO	SEDE MONTEERRE Y	367	Greca para tintos 3	UNIDAD	4	2	1	1	394	Hidrolavadora Industrial	UNIDAD	3	1	1	1	396	Sepladora de Hojas	UNIDAD	3	1	1	1	404	Guadañas	UNIDAD	3	1	1	1
#	BIEN	PRESENTACIÓN	Cantidad Mensual	SEDE YOPAL	SEDE PAZ DE ARIPOZO	SEDE MONTEERRE Y																															
367	Greca para tintos 3	UNIDAD	4	2	1	1																															
394	Hidrolavadora Industrial	UNIDAD	3	1	1	1																															
396	Sepladora de Hojas	UNIDAD	3	1	1	1																															
404	Guadañas	UNIDAD	3	1	1	1																															
<p>4. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados. en caso tal que la entidad lo requiera.</p>	Fichas Técnicas	Se solicitaron las fichas de los productos químicos, mediante correo electrónico																																			
<p>5. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	Anexo 4	No se presentaron novedades																																			
<p>6. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra. si esta lo requiere. la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento. y Servicio Especial: [i] hojas de vida; [ii] afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y [iii] certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.</p>	Información Personal de servicios generales y mantenimiento	La empresa envió correo de presentación de los operarios que ingresarán. La empresa en su proceso de vinculación verifica que el personal contratado cumpla con todos los requisitos exigidos en el Acuerdo Marco.																																			
<p>7. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	Bienes y servicios suministrados en el mes de enero de 2023	El proveedor presenta factura No. UTC 492 por valor de \$77.577.867.18																																			
<p>8. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos. plazos. etc. para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.</p>	Información facturación	Se envía información por correo electrónico Operaciones UTCLEANCOLOMBIA@GMAIL.COM dando las instrucciones para facturación.																																			
<p>09. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	Información proveedor para registrar Orden de Compra en SIIF Nación	Se envía información por correo electrónico Operaciones UTCLEANCOLOMBIA@GMAIL.COM dando las instrucciones de los documentos a entregar para poder realizar el registro del compromiso presupuestal e iniciar con la ejecución de la orden de compra.																																			
<p>10. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra. el proveedor deberá presentar a la</p>	Novedades con a la ejecución de la orden	Con corte a de mayo de 2024, se cumplió con la ejecución de la orden de compra por parte del proveedor.																																			



Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	de compra No. 123318	
12. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	Ejecución Orden de Compra No. 123318.	El proveedor cumple con lo pactado en al Orden de Compra No. 123318.
13. Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	Cumplimiento normatividad.	El proveedor cumple con lo pactado en la orden de compra.
14. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	El proveedor presentó factura del mes de enero de 2024.	El proveedor presenta factura No. UTC 492 por valor de \$77.577.867,18
15. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	Vigencia Orden de Compra	La Orden de Compra No. 123318, se encuentra en ejecución actualmente.
16. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.	Acuerdo Comercial Café Social	NO se requirió el cumplimiento
17. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes.	Pago de salarios	El pago correspondiente al mes de mayo de 2024 fue realizado por la empresa en las fechas establecidas en el Acuerdo Marco de 2024.
18. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
19. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65%.	Cumplimiento normatividad medio ambiente	El proveedor cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3.
20. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos	Insumos y Maquinaria y/o equipos.	El proveedor cumple con los precios y rangos establecidos para cada producto.



establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.		
21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Condiciones AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023 y los precios cotizados en la Orden de compra No. 123318.
23. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	Entrega insumos	El pedido fue entregado en las fechas establecidas.
24. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	No	No se presentó la descripción de esta obligación en el presente mes.
25. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.		El proveedor mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, exigidas por Colombia compra eficiente.
26. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	Información SIIF	El proveedor suministra la información a la Entidad compradora para que se pueda registrar en SIIF la orden de compra No. 123318.
27. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
28. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	Garantías	Póliza de Cumplimiento Póliza No. 376-47-994000022132, Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 376-74-994000005312 Aseguradora Solidaria de Colombia
29. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	Modificaciones	Se realiza modificación, así: Adición por valor de \$87.465.324.56. el 29/02/2024.
30. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.	Modificaciones Orden de Compra No. 123318.	Se publica modificación: Adición por valor de \$87.465.324.56. el 29/02/2024.
31. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	Publicación Facturas TVEC	El proveedor publica la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombianos, factura No. UTC 492 por valor de \$77.577.867.18
32. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.	Sí	El proveedor cumplió con la descripción de la obligación.



<p>33. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad 4 De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.</p>	N/O	N/A
<p>34. Abstenerse de tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.</p>	Sí	El proveedor cumplió con la descripción de la obligación.
<p>35. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del minisitio web de este.</p>	Si	El proveedor cumplió con la descripción de la obligación.
<p>36. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	Cumplimiento	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios.CCE-126-2023.
<p>37. Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. • Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esa obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	Plan de capacitación	<p>Se establece el Plan de Capacitación para iniciar en el mes de enero de 2024, las socializaciones con el personal de servicios generales y operarios de mantenimiento.</p> <p>Sensibilización sobre el orden y la limpieza y cuidados en el trabajado, siendo esto importante para la prevención de accidentes y mejorar las condiciones de seguridad en general.</p>
<p>38. Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p>	Programa de Bienestar	Programa de Bienestar Caja de Compensación Familiar - COMFACASANARE.



<ul style="list-style-type: none"> •Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. •Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. •Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. •Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. •Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. •Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. •Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares. •Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina. 		
<p>39. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Pago de salarios</p>	<p>El contratista cumplió con los pagos a los operarios durante el mes de mayo de 2024.</p>
<p>40. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.</p>	<p>Operario de aseo y cafetería con compromiso social</p>	<p>La entidad compradora no requirió el perfil, por lo cual no se requirió el cumplimiento.</p>
<p>41. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.</p>	<p>Paz y salvo</p>	<p>La Orden de Compra tiene vigencia por 6 meses. NO se requirió el cumplimiento</p>
<p>42. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos,</p>	<p>Seguridad Social</p>	<p>El proveedor realiza el pago de seguridad social y anexa la respectiva planilla.</p>



indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
43. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	Exámenes de ingreso	La empresa realiza entrega de la dotación en el mes de febrero de 2024. Realizan exámenes de ingreso a los operarios de Yopal, paz de Ariporo y monterrey.
44. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada.	Dotación y ropa de trabajo	El contratista vinculó personal en el periodo objeto de cobro del mes de mayo de 2024, realizo entrega de dotación
45. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Elementos de Protección Personal	El contratista vinculó personal en el periodo objeto de cobro mes de mayo de 2024 y realizo entrega de los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente
46. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Cuidados en la prestación del servicio	El proveedor realiza capacitación al personal sobre la manipulación de la maquinaria y equipos. De igual manera la entidad compradora realiza capacitación con el personal sobre el uso adecuado de los recursos, áreas a cargo y actividades a realizar.
47. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Cumplimiento obligaciones	El proveedor adjunta la información solicitada por la Entidad para constatar el cumplimiento y proceder con el trámite de pago.
48. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	N/A	NO se requirió el cumplimiento
49. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación	La empresa realiza capacitación al personal de manera virtual para explicar lo relacionado con la vinculación, pagos, permisos, entrega de elementos, entre otros.



50. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo 111 de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	Instrucciones de información productos	El proveedor cumple con lo definido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2024.
51. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigor de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	Etiquetado	Se da cumplimiento conforme al normatividad vigente.
52. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	Protocolos de Bioseguridad	Se da cumplimiento conforme al normatividad vigente.
53. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC. la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	Rotulación productos	Se da cumplimiento conforme al normatividad vigente.
54. Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	Sí	El proveedor cumplió las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.
55. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Criterios Ambientales y de SST	Se da cumplimiento conforme a lo solicitado por el área ambiental y SST.
56. Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	Gestor Comercial	No aplica
57. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	Gestor Comercial	No aplica
58. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Exámenes de ingreso y/o médicos	La empresa realiza los exámenes de ingreso al personal entre el 05 de enero de 2024.
59. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que	Coordinador Orden de Compra	La Empresa UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, designa para el cumplimiento de



implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		la Orden de Compra en el mes de enero utcleancolombia@gmail.com
60. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Servicio Integral de Aseo y Cafetería	El contratista entregó bienes en arrendamiento en óptimas condiciones
61. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	Insumos y equipos en arrendamiento	El proveedor cumple con lo pactado en la Orden de Compra No. 123318.
62. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Manejo de la Información	La empresa maneja de manera adecuada la información.
63. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	Perfil Operarios	El proveedor verifica la información del personal que va a desarrollar las actividades en el SENA Regional Casanare, sede Yopal y Paz de Aripuro, monterrey.
64. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	No se requirió este perfil en la Orden de Compra No. 123318.
65. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	Descuentos	El proveedor cumple conforme a lo cotizado y lo establecido en la Orden de Compra No. 123318.
66. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condición.	N/A	No se requiere personal para reemplazar en el mes de mayo de 2023
67. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	Especificaciones - Anexo 4	No se han presentado novedades con la prestación del servicio.
68. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora	Se entregaron equipos en arrendamiento	El contratista entregó bienes en arrendamiento en óptimas condiciones



dentro los TRES [3] DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.		
69. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	Consultas	Se recibe respuesta por parte del proveedor frente a las consultas o sugerencias realizadas por la entidad compradora.
70. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	Modificación - Garantías	No aplica
71. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	Modificación - Garantías	Reducción 1 por valor de \$19.781.283,96. el 29/02/2024 Adición 1 por valor de \$87.465.324,56. el 29/02/2024. Adición 2 por valor de \$.94.071.003,37 el 29/02/2024
72. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
73. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	Cumplimiento AMP	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
74. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Si	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la obligación.
75. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Marca productos	El proveedor cumple conforme al catálogo del AMP.
76. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo de la información	No se evidencia uso inadecuado de la información
77. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	Comunicación	Se tiene contacto con la persona de pedidos y la persona designada para Casanare.
78. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad	Criterios ambientales	El proveedor cumple con los términos del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.



asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.		
79. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Fichas u hojas de datos de seguridad	En el mes de mayo de 2024, se solicitaron las fichas de seguridad al proveedor y las allego por correo electrónico a la supervisora de la Orden de Compra No. 123318.
80. Propender por que la panela a suministrar [instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos] haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.	NO se requirió el cumplimiento	La entidad compradora no solicitó al proveedor suministrar panela en ninguna presentación.
81. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Supervisión Orden de Compra	La supervisora de la Orden de Compra No. 123318, se comunica con el proveedor para tratar todo lo relacionado con el cumplimiento de esta.
82. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	Actualización Garantías	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la cláusula 16.
83. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	Manejo adecuado de la Información	No se evidencia uso inadecuado de la información.
84. Una vez adjudicada la Orden de Compra. La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de	Si	Se da cumplimiento conforme a los indicado en la obligación.



85. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	Sí	Conforme a lo requerido por la entidad compradora y a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023.
---	----	--

Balance financiero de la Orden de Compra 123318 al 11 de junio de 2024 es:

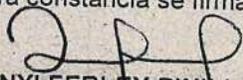
FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	MODIFICACION	SALDO DEL CONTRATO	(%) DE EJECUCION FINANCIERA
VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA					375.081.105,98	0,79%
REDUCCION No. 1					19.781.283,96	
ADICION No. 1					87.465.324,56	
ADICION No. 2					94.071.003,37	
NUEVO SALDO ORDEN DE COMPRA					536.836.149,95	
16/01/2024	UTC 343	2.973.709,04	2.973.709,04		439.791.437,54	
4/03/2024	UTC375	45.689.489,58	48.663.198,62		394.101.947,96	10,09%
13/03/2024	UTC395	68.772.780,68	117.435.979,30		325.329.167,28	26,52%
1/04/2024	UTC431	75.054.028,58	192.490.007,88		250.275.138,70	43,47%
9/05/2024	UTC458	77.276.306,24	269.766.314,12		172.998.832,46	60,90%
11/06/2024	UTC492	77.577.867,18	347.344.181,30		189.491.968,65	64,70%

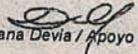
OBSERVACIONES

- ✓ El proveedor UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA, cumplió con la entrega de bienes en el periodo objeto de cobro para las sedes del SENA Regional Casanare, donde cumplió con las obligaciones específicas mencionadas en la aceptación de la oferta.
- ✓ Mediante certificación emitida del día 11 de junio de 2024, El Contador Público OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLÍN, identificado con C.C. 79.865.051 de Bogotá y TP 134793-T, certifica que UNIÓN TEMPORAL CLEAN., con Nit. 901.677-343-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.
- ✓ Que una vez efectuado el pago de la factura UTC 492 por valor de \$ 77.577.867.18, correspondiente a la ejecución de mayo, el saldo presupuestal de la Orden de Compra será de \$189.491.968,65

Por lo anterior, como supervisor de la Orden de Compra 123318 de 2023, dejo constancia en el presente informe, del cumplimiento de las obligaciones por parte del Contratista.

Para constancia se firma en la ciudad de Yopal, a los once (11) días del mes de junio de 2024.


LANYÍ FERLEY PINILLA
Supervisora del contrato/Coordinadora Administrativa


Elaboró: Diana Devia / Apoyo Profesional de contratación.


Revisó: Dorian Alfany / Márquez Estrada / Abogado Profesional de contratación.